

**DILIGENCIA** para hacer constar que con esta fecha se hace pública la siguiente documentación, aprobada en C.O.A. de 24 de marzo de 2020

Huelva, a 27 de marzo de 2020

EL DIRECTOR DE ÁREA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fdo.: Florencio Delgado Jimeno

**TABLA DE AFINIDADES Y BAREMOS**

**225-ECONOMÍA APLICADA**

**VALIDO PARA TODAS LAS CATEGORIAS DE PDI CONTRATADO**

Código Seguro de verificación:P6K7HFsqV5VMasEajeDFiA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FLORENCIO DELGADO JIMENO	FECHA	27/03/2020	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	P6K7HFsqV5VMasEajeDFiA==	PÁGINA	1/1



P6K7HFsqV5VMasEajeDFiA==

# **ECONOMÍA APLICADA**

# **1. Grado de afinidad para la selección de personal docente e investigador contratado (Área de Economía Aplicada)**

## **1.1. Formación académica**

1.1.1. Doctores en programas de doctorado de Economía General	100%
1.1.2. Doctores en otros programas de Ciencias Empresariales	25%
1.1.3. Doctores en otros programas	0%
1.1.4. Másteres oficiales en programas de Economía General	100%
1.1.5. Másteres oficiales en programas de Ciencias Empresariales	25%
1.1.6. Másteres oficiales en programas de otras áreas	0%
1.1.7. Licenciados/Graduados (o Equivalente) en Economía, Matemáticas, ADE, FICO y Marketing	100%
1.1.8. Licenciados/Graduados (o equivalente) en resto de titulaciones	0%

## **1.2. Formación y Actividad docente**

1.2.1. Docencia en asignaturas del área de Economía Aplicada o fundamentos del análisis económico	100%
1.2.2. Docencia en áreas de Ciencias Empresariales, Matemáticas y afines	25%
1.2.3. Asignaturas de otras áreas de conocimiento	0%

## **1.3. Actividad investigadora**

1.3.1. En líneas de investigación de Economía Aplicada y de Análisis económico	100%
1.3.2. En líneas de investigación de C.C. Empresariales, Matemáticas y afines	25%
1.3.3. Otras líneas de investigación	0%

## **1.4. Otros méritos**

1.4.1. En actividades y méritos relacionados con el perfil de la plaza	100%
1.4.2. No relacionadas	0%

## 2. Baremo para la puntuación del departamento (Área de Economía Aplicada)

Este Baremo será de aplicación a cualquiera de las figuras de personal contratado, en proporción a las puntuaciones que establece el reglamento, en este apartado, para cada una de las mismas.

### 2.1. Formación Académica complementaria (máximo 2 puntos)

2.1.1. Haber sido becario de colaboración en departamentos (MEC)	0,25 por año
2.1.2. Haber sido Becario Erasmus	0,1 por semestre
2.1.3. Haber sido becario FPU/FPI MEC	1 punto
2.1.4. Máster(es) no oficial curso de Experto de más de 100 horas de contenido Económico (sólo se computará un máster o curso de estas características)	0,2
2.1.5. B2 en inglés	0,5
2.1.6. C1 en inglés	0,75
2.1.7. C2 en inglés	1
2.1.8. Estancias pre-doctorales en centros de reconocido prestigio	0,5 por semestre
2.1.9. Estancias post-doctorales en centros de reconocido prestigio	1 por semestre

### 2.2. Formación y experiencia docente (máximo 3 puntos)

2.2.1. Cursos de especialización docente oficial (CAP o similar)	1 punto
2.2.2. Cursos de formación docente (hasta un máximo de 0,5)	0,1 por curso
2.2.3. Participación en proyectos de Innovación docente (0,1 por proyecto hasta máximo de tres)	0,1 por proyecto
2.2.4. Acreditar el haber sido Investigador principal de proyecto de innovación docente en convocatoria competitiva (sólo una contribución)	0,5 puntos
2.2.5. Docencia como profesor tutor de la UNED o en universidad privada	0,25 por curso
2.2.6. Docencia en Máster (al menos 1 crédito y máximo de 1 punto)	0,25 por curso
2.2.7. Materiales didácticos publicados en editoriales de reconocido prestigio	1 punto por publicación.
2.2.8. Dirección de trabajos fin de grado	0,05 por trabajo hasta máximo de 0,2
2.2.9. Dirección de trabajos fin de máster	0,1 por trabajo hasta máximo de 0,5

2.2.10. Dirección de tesis  
0,5 por tesis hasta máximo de 1

2.2.11. Docencia en lengua inglesa  
0,5 por curso impartido

### 2.3. Actividad investigadora (máximo 4 puntos)

#### 2.3.1. Producción científica:

Artículos JCR Q1 1 puntos por artículo  
Artículos JCR Q2 o Q3 o Scopus Q1, Q2 0,5 puntos por artículo  
Artículos JCR Q4 o Scopus Q3 0,25 puntos por artículo  
Revistas no JCR o Q4 de Scopus 0,1 puntos por artículo

Libros en editoriales de ámbito internacional 0,5 por libro (máximo 2 contribuciones)

Libros en otras editoriales 0,1 por libro (máximo 2 contribuciones)

Capítulos de libro en editoriales de reconocido prestigio 0,25 (máximo 4 contribuciones)

2.3.2. Haber sido becario FPI o FPU (en planes propios 50%) 1 punto por año

2.3.3. Haber sido becario postdoctoral 0,5 puntos por semestre

2.3.4. Haber disfrutado de beca Ramón y Cajal o equivalente 1,5

2.3.5. Patentes y registros 0,25 puntos por patente/registro

2.3.6. Haber sido IP de proyecto competitivo 1 punto por proyecto

2.3.7. Haber miembro de proyecto competitivo 0,25 por proyecto

2.3.8. Haber sido IP de contrato 68/83 0,1 puntos por proyecto

2.3.9. IP de grupo PAIDI 0,5

2.3.10. Ser miembro activo de grupo del PAIDI 0,2

2.3.11. Estancias en centros de investigación de reconocido prestigio 0,5 por semestre

#### 2.3.12. Congresos (máximo 5 contribuciones)

2.3.12.1. Comunicación en congreso internacional 0,1 puntos

2.3.12.2. Comunicación en congreso nacional 0,05 puntos

2.3.13. IP proyecto convocatoria competitiva 1 por proyecto

2.3.14. Participar en proyecto de convocatoria competitiva 0,25 por proyecto

2.3.15. Por dirección de Centros de investigación 1 punto

2.3.16. Por coordinación de grupo o red de investigación 0,25 puntos

2.3.17. Fundador EBT activa 0,1 puntos

2.3.18. Patentes y registros 0,2 por cada una

2.3.19. Haber sido IP de contrato 68/83 0,1 puntos por proyecto

### 2.4. Experiencia profesional y otros méritos (máximo 1 punto)

2.4.1. En actividades y méritos relacionados con el perfil de la plaza 0,25 por año

**2.4.2. Desempeño de puestos de gestión en ámbitos públicos relacionados con la gestión universitaria de la investigación o educativa** 0,25 por año